



Aprueba INE sorteo informático para proceso especial

Se usará en 15 estados y aún debe ser avalado por el Consejo General

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En comisiones, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un procedimiento para realizar un sorteo mediante un programa informático, para determinar en qué distritos competirán las candidaturas a jueces de Distrito y magistraturas de Circuito, lo cual se aplicará sólo en 15 estados.

El proyecto aún debe ser discutido y aprobado por el Consejo General del INE, en su próxima sesión.

Para esta elección, el país se dividió en 32 circuitos judiciales, que a su vez se dividieron en distritos electorales; en el caso de 17 Circuitos están conformados por un solo distrito, pero en los 15 restantes hay dos o más distritos por estado.

Por tanto, el INE propone implementar un sorteo, mediante un programa informático, para repartir las candidaturas en los distritos de este último grupo, ya que en cada boleta puede haber un máximo de 10 cargos para jueces de Distrito y magistrados de Circuito.

Estas candidaturas estarán divididas por especialidad (penal, administrativa, civil, laboral, etc.), y se buscará que en cada distrito la ciudadanía vote por al menos un cargo en materia penal.

Las entidades son: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Estado de México, Tamaulipas, Morelos, Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Tabasco, Sinaloa, Coahuila, Veracruz, Puebla y Sonora.

La Ciudad de México, por ejemplo, estará dividida en 11 distritos judiciales, donde se elegirán un promedio de 9.8 cargos de magistrados de Circuito y 5.8 jueces de Distrito.

Las comisiones unidas del proceso electoral del Poder Judicial, así como del Registro Federal de Electores aprobaron un mecanismo para realizar la asignación de cargos por distrito.

“A partir del listado de candidatos que proporcione el Senado de la República al INE, se generará una lista para cada especialidad o materia dentro de cada circuito judicial”, señala la propuesta. ●

EL DATO



En cada boleta habrá un máximo de 10 cargos para jueces de Distrito y magistrados de Circuito.